CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:07:07
Recibo No. AA22784325
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22784325925CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HEALTHCORP SAS
Nit: 901.065.278-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02792755
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2017
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 161 54-87 Torre 4 Apt 1201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: drarossmery@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3107861835
Teléfono comercial 2: 3153653289
Teléfono comercial 3: 6012878479

Dirección para notificación judicial: Calle 161 54-87 Torre 4 Apt 1201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: drarossmery@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3107861835
Teléfono para notificación 2: 3153653289
Teléfono para notificación 3: 6012878479

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:07:07
Recibo No. AA22784325
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22784325925CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de marzo de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2017, con el No. 02195422 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HEALTHCORP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de marzo de 2117.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal 1. La prestación y venta de servicios de salud medico asistenciales y diagnósticos ambulatorios intra y extramural, actividades de salud ocupacional, salud y prevención de medicina del trabajo, con la consecuente apertura de sedes a nivel nacional e internacional, la dirección y administración de clínicas, hospitales, otros ips, centros de servicios médico - asistenciales especializados, ips de baja, mediana o alta complejidad, laboratorios clínicos, centros de imágenes diagnósticas. Centros-hogares geriátricos, al igual que la adquisición o compra total o parcial clínicas, hospitales, otras ips, centros de servicios médico-asistenciales especializados, laboratorios clínicos especializados o sus equivalentes, centros de imágenes diagnósticas de entre otros, para constituir sedes de su propiedad. 2. La sociedad también podrá formar parte de sociedades de hecho, encomienda (sic), de responsabilidad limitada, anónima u otras sas, fusionarse o incorporarse en otras y otros. 3. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, lomar intereses o participar en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar construcciones, el diseño arquitectónico y estructural, eléctrico, hidrosanitario, topográfico, la interventoría, construcción, administración y gerencia de obras arquitectónicas y civiles, acueductos, redes eléctricas,

hidrosanitarias, la remodelación y mantenimiento de todo tipo de edificaciones urbanas y arquitectónicas, la asesoría, estudios, diseños, interventoría y construcción de todo tipo de obras civiles. 4. Tomar o dar en mutuo con/sin garantia de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques o adquirir cualquier título valor, concesiones y permisos, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos, que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo, tanto en el mercado nacional como en el extranjero, tanto en el sector público como privado. Para garantizar el perfecto desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacionen directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad puede: 1. Licitar y contratar con entidades estatales y de derecho público en general y especialmente con entidades o personas que presten servicios de salud de carácter público o privado. 2. Contratar personal médico, enfermeros y demás profesionales idóneos para garantizar el resultado terapéutico requerido. 3. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y trabajos científicos, adquirirlos, enajenarlos y cederlos a cualquier título. 4. Constituir apoderados judiciales y/o extrajudiciales con el objeto que lleven la representación de la sociedad en toda clase de juicio y reclamaciones de orden administrativo, comercial, tributario etc. 5. Celebrar empréstitos con entidades financieras nacionales o extranjeras. 6. Constituir apoderados que la representen. 7. Celebrar así mismo, operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personas a su servicio. 8. Adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación, etc., explotarlas en cualquier forma, ya sea utilizándolas directamente o permitiendo su explotación por otras personas ya sean naturales o jurídicas, contra el pago de regalías o participaciones. 9. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los que sean conducentes al buen logro de los objetivos sociales. 10. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:07:07
Recibo No. AA22784325
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22784325925CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Así mismo la sociedad podrá operar y ejercer todas las operaciones de comercio en las siguientes actividades: 1. La comercialización y venta de productos colombianos y foráneos, adquiridos en el mercado interno y/o extranjero, fabricados por productores socios de la misma o por terceros; hecho este que contemplo la importación directa de producto terminado, insumos y materias primas, requeridas para cumplir con el objeto social de la misma. 2. La comercialización, compraventa, arrendamiento de bienes raíces. La explotación del negocio de la finca raíz en todos sus ramos tales como compra, construcción, remodelación o adecuación y venta de inmuebles, arrendamientos, administración de propiedad horizontal, avalúos y elaboración de reglamentos de copropiedad. 3. Podrán prestar asesorías profesionales en el campo de la administración de empresas como: mercadeo, publicidad, capacitación y desarrollo del talento humano en áreas como: pruebas de medición de clima organizacional, evaluación de ejecutivos, evaluación de 360 grados, pruebas de liderazgo, pruebas de comunicación, prueba de bienestar empresarial y medición de la calidad de los servicios de marketing; así como la administración, selección y manejo de fuerzas de ventas, e igualmente todo lo concerniente con conferencias, seminarios, talleres, convenciones etc., así mismo podrá prestar asesoría profesionales en el campo de auditorias en las áreas: financiera, comercial, de sistemas, de personal, de compras y adquisiciones, distribución, dispensación, administración adecuación, de calidad, contable, entre otras a saber. 4. Consultoría, análisis y desarrollo de software, representación de sistemas de información, outsourcing de sistemas, alianzas y capacitación de sistemas de información y sistemas de medición de la educación; todo esto a nivel nacional e internacional. 5. Consultoría, asesoramiento, acompañamiento y elaboración total de guías y manuales de procedimientos en el campo de la prestación de servicios de salud para el ajuste y cumplimiento de los estándares obligatorios de habilitación para prestadores de servicios de salud. 6. Igualmente podrá comercializar y/o distribuir cualquier clase de productos, relacionados con el ramo de la salud como medicamentos, productos farmacéuticos, material médico - quirúrgico, equipos especializados, etc. 7. Así mismo comercializar licencias y representación de diferentes líneas de productos farmacéuticos y/o alimenticios para uso humano y veterinario, y prestar asesoría en el manejo de los mismos. 8. También podrá ser distribuidor y / o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras. 9.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:07:07
Recibo No. AA22784325
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22784325925CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Igualmente podrá abrir sucursales, filiales o agencia tanto a nivel nacional como internacional. 10. Servicios de catering, ¡a administración de casinos, cafeterías, servicios de alimentos a nivel institucional, público y privado, como por ejemplo servicios de alimentos en clínicas, hospitales, entre otros. 11. Además de lo anterior podrá ejecutar cualquier actividad comercial que este dentro del marco jurídico y la legalidad. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos lícitos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto aquí mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades, para cumplimiento del objeto la sociedad puede invertir en otras sociedades que sean afines o complementarios. 12. La sociedad también podrá prestar los servicios de alquiler porque automotor y maquinaria pesada, transporte de personal tanto en área rural como urbana, a nivel local y nacional. 13. Así mismo también podrá comercializar semovientes de tipo vacuno, equino, porcino, caprino, avícola, del sector de la piscicultura, ramo de la apicultura, entre otros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien al mismo tiempo estará a cargo de la gerencia general de la persona jurídica, éste tendrá un suplente que cubrirá las ausencias parciales del representante legal y al mismo tiempo estará a cargo de la direccion general de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien para efectos de contratación y decisiones de endeudamiento de la compañía se entenderá investido de plenas facultades y atribuciones, sin ninguna limitación, siendo así, se entiende que el representante legal podrá celebrar y/o ejecutor todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación a la cuantía y sin que se requiera aprobación adicional, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o su suplente, cuando así fuere. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad así mismo, el representante legal tiene la facultad de presidir las reuniones o asambleas de junta de socios, bien sean de carácter ordinario o extraordinario.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 4 de junio de 2017, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:07:07
Recibo No. AA22784325
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22784325925CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2017 con el No. 02234619 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Alfredo Adolfo Garcia Neira	C.C. No. 000000080418923

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Rosmery Castañeda Alfonso	C.C. No. 000000052275751

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 8 del 25 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02245711 del 26 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 54 del 7 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02771043 del 10 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:07:07
Recibo No. AA22784325
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22784325925CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 8621

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 980.372.473
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:07:07
Recibo No. AA22784325
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22784325925CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

